

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica, Oficina Regional de Golfito

IMPRESIÓN: 23-04-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./22-2010

A.J.D.I.P./115-2010

16/04/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio ORG-089-2010, el señor Odalier Quirós Quintero, Jefe a.i. de la Oficina Regional de Golfito, remite solicitudes presentada por el señor John Gunnar Olson, para que se le amplíe la licencia de pesca de la embarcación denominada Mosquito, matrícula PG-5993, para que se le autorice la captura de ballyhoo, liza, bonito y sardina, para comercializar en el sector pesquero o ser aprovechada por embarcaciones de pesca turística propiedad de su representada. Asimismo, remite solicitud del señor Villalobos Palma Marvin, para que se le otorgue permiso o licencia de pesca que se realiza de noche con arbaleta y una lámpara, a bordo de una pequeña embarcación.

Por tanto, acuerdan:

1.- Comisionar a la Dirección General Técnica analice las solicitudes planteadas mediante oficio ORG-089-2010, con base en las disposiciones reglamentarias y acuerdos vigentes, a los efectos de que brinde a esta Junta Directiva criterio y recomendación, en un plazo no mayor de quince días calendario. Para los efectos anteriores, se solicita a la Oficina Regional de Golfito remita a la Dirección Técnica el expediente respectivo.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna